



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS 01 de Noviembre del 2024

VISTO:

El EXP-USL: 18625/2024 mediante el cual el secretario Horacio Delbueno solicita la compra de equipos informáticos y un proyector, destinadas a distintas dependencias de la Facultad de Ciencias Humanas y el Programa Adultos Mayores y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de contar con elementos necesarios para mejorar el rendimiento y actualización de los equipos informáticos de las distintas oficinas de la Facultad de Ciencias Humanas y al Programa Adultos Mayores.

Que la suma que se estima a invertir asciende a PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 5.200.000,00) que deberán ser afectados a los fondos correspondientes al PRESUPUESTO ORDINARIO de la Facultad Ciencias Humanas y al Programa Adultos Mayores del Rectorado de la UNSL

Que el presente procedimiento se encuadra en el Artículo 25 inciso d) apartado 5° del Decreto N° 1023/01 y las disposiciones del Decreto 1023/01, Decreto 1030/16 y Ord. C.S. N° 11/2018 y RR N° 428/2020.

Cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, por razones de protocolo y seguridad ante la situación sanitaria actual, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional comprasfch@unsl.edu.ar hasta el día y horario de apertura de las ofertas y como siempre por los medios postales habituales y la recepción de los sobres en la Guardia del Edificio del Rectorado de esta Universidad.

Que el gasto que demande la presente compra será afectado de los fondos del grupo presupuestario. PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 FCH y al Programa Adultos Mayores del Rectorado de la UNSL.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



atribuciones,

Por ello y en uso de sus

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, que obran en la presentes actuaciones para el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 283/2024.

ARTICULO 2º: Autorizar al departamento de Compras y Licitaciones de esta Facultad a efectuar el llamado de Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 283/2024, con fecha de Apertura fijado el día **08/11/2024** a las 11:30 hs.

ARTICULO 3º: El gasto que demanda la presente contratación, será afectada de los fondos del grupo presupuestario del PRESUPUESTO ORDINARIO 2024. Y al Programa Adultos Mayores del Rectorado de la UNSL.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

-

Hoja de firmas